

Propósito del formulario

El Formulario 8879(SP) es el documento de declaración y autorización de firma para una declaración de impuestos presentada electrónicamente por medio de un iniciador de declaraciones electrónicas (ERO, por sus siglas en inglés). Complete el Formulario 8879(SP) cada vez que se utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional o cuando el contribuyente autoriza a su ERO para que éste anote o cree el número de identificación personal (PIN, por sus siglas en inglés) del contribuyente en su declaración del impuesto sobre el ingreso, presentada por medio de e-file.



No envíe este formulario al IRS. El ERO tiene que quedarse con el Formulario 8879(SP).

Cuándo y cómo completar el formulario

Utilice este diagrama a continuación para determinar cuándo y cómo se completa el Formulario 8879(SP).

SI el ERO . . .	ENTONCES . . .
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	No complete el Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
Utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y el contribuyente anota su propio PIN	Complete las Partes I, II y III del Formulario 8879(SP).
No utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional y está autorizado a anotar o crear el PIN del contribuyente	Complete las Partes I y II del Formulario 8879(SP).

Responsabilidades del ERO

El ERO:

1. Escribirá el(los) nombre(s) y número(s) de seguro social del (de los) contribuyente(s) en la parte superior de este formulario.

2. Completará la Parte I utilizando las cantidades (incluyendo los ceros, cuando corresponda) reflejadas en la declaración de impuestos del contribuyente para 2009. Los declarantes del Formulario 1040-SS o del Formulario 1040-PR deben dejar en blanco las líneas 1 a la 3 y la 5.

3. Anotará o creará un PIN para el contribuyente, si éste lo autoriza, y luego lo anotará en los recuadros provistos en la Parte II.

4. Escribirá en la línea para la autorización de la Parte II el nombre de la empresa del ERO (no el nombre del individuo que prepara la declaración) si el ERO está autorizado para anotar el PIN del contribuyente.

5. Después de completar los pasos 1 al 4, entregará al contribuyente el Formulario 8879(SP) para que él lo complete y lo revise. Se puede hacer esto en persona o mediante el servicio postal de los Estados Unidos, un servicio privado de entregas, fax, correo electrónico (email) o un sitio web.

6. Anotará el Número de Control de la Declaración (DCN, por sus siglas en inglés) de 14 dígitos asignado a la declaración de impuestos, una vez que el contribuyente haya completado la Parte II. Vea la Parte I de la Publicación 1346, *Electronic Return File Specifications for Individual Income Tax Returns* (Especificaciones para la presentación electrónica de las declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés. La Publicación 1346 está disponible en el sitio de Internet www.irs.gov/espanol.



Usted tiene que recibir del contribuyente un Formulario 8879(SP), debidamente completado y firmado, antes de transmitir la declaración electrónica (o autorizar su transmisión).

Responsabilidades del contribuyente

El contribuyente tiene las responsabilidades siguientes:

1. verificar la exactitud de la declaración del impuesto sobre el ingreso que ha sido preparada, incluyendo información sobre el método de depósito directo,

2. marcar el recuadro correspondiente de la Parte II para autorizar al ERO a anotar o crear el PIN del contribuyente o hacerlo él mismo,

3. indicar o verificar su PIN al autorizar al ERO a anotar o crearlo (el PIN tiene que ser de 5 dígitos que no sean todos cero),

4. firmar y fechar el Formulario 8879(SP) y

5. devolver el Formulario 8879(SP) debidamente completado al ERO en persona, por servicio postal de los Estados Unidos, por un servicio privado de entregas, por fax, por correo electrónico o por medio de un sitio web.

Su declaración de impuestos no será transmitida al IRS hasta que el ERO reciba el Formulario 8879(SP) firmado por usted.

Información sobre su reembolso. Usted puede comprobar el estado de su reembolso para 2009 si han pasado al menos 3 semanas desde la fecha en que presentó su declaración. Para comprobar el estado de su reembolso de 2009, opte por una de las siguientes alternativas:

- Visite www.irs.gov/espanol y haga clic en "¿Dónde Está mi Reembolso?"

- Llame al 1-800-829-4477 para información automatizada sobre reembolsos y siga las instrucciones grabadas.

- Llame al 1-800-829-1954.

Puntos importantes para los ERO

- No envíe el Formulario 8879(SP) al IRS a menos que se le exija. Conserve el Formulario 8879(SP) completado durante 3 años a partir de la fecha límite para presentar la declaración o la fecha en que el IRS la haya recibido, lo que ocurra más tarde. Se puede conservar el Formulario 8879(SP) en forma electrónica de acuerdo con las pautas para el mantenimiento de documentación que se hallan en el *Revenue Procedure 97-22* (Procedimiento Administrativo 97-22 o *Rev. Proc. 97-22*, por su abreviatura en inglés) que aparece en la página 9 del Boletín del Servicio de Impuestos Internos 1997-13, en inglés, que se encuentra en el sitio web www.irs.gov/pub/irs-irbs/irb97-13.pdf.

- Usted debe verificar la identidad del (de los) contribuyente(s). Para mayor información, vea la Publicación 1345, *Handbook for Authorized IRS e-file Providers of Individual Income Tax Returns* (Guía para proveedores autorizados de servicios de IRS e-file de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal), en inglés.

- Debe completar la Parte III únicamente si presenta la declaración utilizando el Método del PIN del Preparador Profesional. No se le exige anotar la fecha de nacimiento del contribuyente, la cantidad de ingreso bruto ajustado de un año anterior ni el PIN en el registro de autenticación de la declaración presentada por vías electrónicas.

- Si usted no utiliza el Método del PIN del Preparador Profesional, anote la fecha de nacimiento del contribuyente (o contribuyentes) y el ingreso bruto ajustado o el PIN, o ambos, de la declaración de impuestos del contribuyente que se presentó originalmente para un año anterior en el registro de autenticación de una declaración presentada electrónicamente por el contribuyente. **No utilice** cantidades de una declaración enmendada o de una corrección a un error matemático hecha por el IRS.

- Ingrese el(los) PIN del contribuyente en la pantalla para la entrada de datos sólo si él lo autoriza. Si se trata de una declaración de impuestos de casados que presentan una declaración conjunta, se le permite a uno de los cónyuges autorizar al ERO para que éste anote su PIN mientras el otro cónyuge anota el PIN suyo. No se le permite al contribuyente escoger ni anotar el PIN de un cónyuge ausente.

- Los contribuyentes tienen que usar un PIN para firmar la declaración de impuestos sobre el ingreso personal presentada electrónicamente y transmitida por un ERO.

- Proporcione al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) firmado para su documentación si el mismo se la pide.

- Proporcione al contribuyente una copia del Formulario 8879(SP) corregido si se le hacen cambios a la declaración (por ejemplo, basados en una revisión por el contribuyente).

- Los ERO pueden firmar el Formulario 8879(SP) por medio de un sello de goma, aparato mecánico (como un bolígrafo electrónico) o programa para computadoras. Vea el Aviso (Notice) 2007-79, para más información.

- Para más información, vea la Publicación 1345. Vea también el sitio www.irs.gov/efile, en inglés, y seleccione "Tax Professionals" (Preparadores profesionales de impuestos) bajo el tema "IRS e-file Options For:" (Opciones del IRS e-file para:) y seleccione "2009 Tax Year IRS e-file of Individual Income Tax Returns" (Presentación electrónica de declaraciones del impuesto sobre el ingreso personal del año 2009 por medio del IRS e-file).

Aviso sobre la Ley de Reducción de Trámites.

Solicitamos la información requerida en este formulario para cumplir las leyes que regulan la recaudación de impuestos internos de los Estados Unidos. Está obligado a facilitarnos dicha información. La necesitamos para asegurarnos de que cumpla estas leyes y para poder calcular y recaudar la cantidad correcta de impuestos.

No está obligado a facilitar la información en un formulario sujeto a la Ley de Reducción de Trámites a menos que el mismo muestre un número de control válido de la *Office of Management and Budget* (Oficina de Administración y Presupuesto u OMB, por sus siglas en inglés). Los libros o registros relacionados con un formulario o sus instrucciones tienen que conservarse mientras su contenido pueda ser utilizado en la aplicación de alguna ley tributaria federal. Por regla general, las declaraciones de impuestos y toda información pertinente son confidenciales, como lo requiere la sección 6103 del Código de Impuestos Internos.

El promedio de tiempo y de gastos que se necesitan para completar y presentar este formulario varía según las circunstancias individuales. Para conocer estos promedios, vea las instrucciones para su declaración de impuestos sobre el ingreso (en inglés).

Si desea hacer alguna sugerencia para simplificar este formulario, envíela al IRS. Vea las instrucciones para su declaración de impuestos sobre el ingreso.